

AB. PEDRO ENRIQUETA JACON, Notario Suplente
Tribunal Superior de Justicia Guayaquil, en conformidad
con el artículo 17 del artículo 11 de la Ley No. 10
del 17 de junio de 2013, que aprueba la Superintendencia
de Compañías, mediante Resolución No. SC-17-DJC-G-13-
0005088 el 28 de AGO 2013.
Fidei su executori documento que me exhibe
de 14 OCT 2013
AB. PEDRO ENRIQUETA JACON
Notario Suplente Tribunal Superior de Justicia Guayaquil

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS.**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA GUAYATUNA
S.A.**

Se comunica al público que la compañía GUAYATUNA S.A. aumentó su capital suscrito por QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente Encargado del cantón Guayaquil, el 17 de junio de 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-17-DJC-G-13-0005088 el 28 AGO 2013.

El capital suscrito actual es CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, está dividido en CINCO MILLONES NOVECIENTAS CINCO MIL acciones de UN DÓLAR cada una de ellas y el capital autorizado es ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Guayaquil, 28 AGO 2013

José María P.
Intendente de Compañías
de Guayaquil



0000024